

1

REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL.

Lima 6 de Setiembre de 1825.

M. S. Alvaro de Sotomayor en el Departamento de Hacienda.
Lima Oct. 31. de 1825.

S. Alvaro.

Entreguense por la Secretaria Jeneral al Estado,

los cuatro mil y quinientos pesos que pre-

viene esta orden y

son el contenido,

segun se vayan pro-

porcionando los rages

por el emprucito

destinados al efecto ordinario

del Peru a favor del Ejercito Libertador.

Sevase Vt. provealo en conocimiento

del Consejo de Gobierno para su cumplimiento

y admitir la consideracion con que

soy de V. atento.

S. Alvaro.

Lima



O. R. 149-14 e

MA-OL 119

ca. 17

Doc. 170

Tol. 1